

La Plata, 29 de agosto de 2017

**Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina Dr.**

**Germán GARAVANO**

**S/D**

La familia de Santiago Maldonado junto a nuestra abogada Verónica Heredia, petitionamos:

1.- El reconocimiento público del Gobierno de la Desaparición Forzada de Santiago Maldonado a partir del 1 de agosto de 2017 en el Departamento de Cushamen de la Provincia del Chubut;

2.- Garantice la efectiva participación de las víctimas en el proceso penal **Expte. 8232/2017 "MALDONADO Santiago 5/ Desaparición forzada de personas -art. 142 ter CP"** en trámite en la Fiscalía Federal de Esquel, Provincia del Chubut. A tal fin se solicita:

- a) se adopten de manera urgente las medidas pertinentes para concretar la participación de investigadores de la Defensoría de Casación de la Provincia de Buenos Aires y colaboradores que ellos convoquen;
- b) se pongan a disposición de la familia Maldonado los recursos, cualesquiera sean, económicos o materiales, de manera que se garantice la continuidad de la búsqueda con vida de Santiago;

3.- Garantice una investigación independiente, pronta y exhaustiva que inicie la búsqueda con vida de Santiago, la determinación de las circunstancias de su desaparición, la investigación y sanción de sus responsables materiales e intelectuales, y establecer las diversas responsabilidades. A tal fin se solicite la cooperación y asistencia técnica a la Organización de Naciones Unidas, a través de la Oficina Regional del Alto Comisionado

para los Derechos Humanos con sede en Chile, para la conformación de un grupo de expertos independientes que supervisen y, en su caso, colaboren con la investigación.

Saludamos al señor Ministro atentamente.

**VERÓNICA HEREDIA**

**ABOGADA**  
C.S.J.N. T° 57 F° 942  
C.P.A.C.R. MAT. C. 383 T° II F° 183  
T.S.J.S.C. T° VI F° 23  
C.P.A.C.F. T° 116 F° 943

Recibido  
28/5/11  
G. C. González

a